



En Madrid a 7 de Diciembre de 2015



Reunidos,

- D. Agustín Barbón López.
- D. Alfredo Garzón Almaraz.
- D. Fernando Melchor Oruña.

Todos ellos miembros de la Junta Electoral del Jockey Club Español.

Acuerdan,

- 1.- Constituirse en Junta Electoral, estando reunidos los tres miembros que la componen.
- 2.- Nombrar Presidente a D. Agustín Barbón López y Secretario a D. Fernando Melchor Oruña.
- 3.- Habiéndose publicado el 1 de diciembre de 2015 el censo electoral por clases de socios.

Habiéndose finalizado el plazo de reclamaciones al Censo Electoral, se ha presentado una reclamación a dicho censo por D. Jesús López Sánchez, con DNI 52395709 E, quién manifiesta no estar incluido en dicho Censo por el turno de entrenadores.

Habiéndose comprobado que D. Jesús López Sánchez solicitó su incorporación como Socio por el colectivo de entrenadores con fecha 29-10-2015.

Habiéndose comprobado que dicha solicitud había sido omitida involuntariamente en el Censo Electoral.

Acuerdan por unanimidad:

Estimar la reclamación presentada por D. Jesús López Sánchez e incorporarle consiguientemente al Censo Electoral por el Colectivo de Entrenadores.

